



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintiuno (21) de marzo de dos mil diecinueve (2019).

PROCESO No.:	11001-33-35-025-2018-00290-00
ACTOR(A):	TAMARA VILLATE BOCCONELLO
DEMANDADO(A):	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

En atención a la imposibilidad para llevar a cabo la audiencia inicial el 21 de marzo de 2019, se procede a reprogramar la Audiencia para el día **cuatro (04) de abril de dos mil diecinueve (2019), a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.)**; la Sala será informada en la Secretaría del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA
Juez

 JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. Por anotación en el LIBRO DE NOTIFICACIONES ELECTRONICAS notifico a las partes la providencia de fecha del 22 DE marzo DE 2019 , a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) SECRETARIA FABIO ALEXANDER SANTILHAN HORMAZA SECRETARIO
--